16

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.C.11.** 628

Dr. Juan Andrade Corral
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Octavo** del Cantón CUENCA el **18/Agosto/2011**, que contienen la constitución de la *compañía* **COMPAÑIA RUTA DEL VALLE S.A. CORUVALLESA**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.C.2011.411 de 25/Agosto/2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC.INAF.DNRH.G.2011.0493 de fecha 8 de agosto del 2011 y ADM-Q-2011-009 del 17 de enero del 2011; ;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR *la constitución de la compañía* **COMPAÑIA RUTA DEL VALLE S.A. CORUVALLESA** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la *matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución;* b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Cuenca, a 25 AGO 2011

Dr. Juan Andrade Corral
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA SUBROGANTE

Exp. Reserva 7379013
Nro. Trámite 3.2011.341
JCC/

Doy Fe: Que en fecha de hoy 26 de Agosto del 2011, he procedido a dar cumplimiento de lo dispuesto en la Resolucion que antecede,

Dra. Dora Orellana B.
NOTARIO OCTAVO
DEL CANTON CUENCA
SUPLENTE

Notaria Octava

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No 609.
del REGISTRO MERCANTIL se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Cuenca, a 26 de Agosto del 2011.

Dra. Verónica Vazquez
Registradora Mercantil
del Cantón Cuenca

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Canton Cuenca